	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPR-FO-05
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL	Fecha: 06/09/2021
	Gestión Presupuestal	Versión: 01
	Formato Orden de Pago	Página 1 de 1

Autorizado

ORDEN DE PAGO No. 00000141

FECHA: 20/02/2026

A FAVOR DE: FABRICA Y COMERCIALIZADORA RICH PULP S.A.S. **NIT:** 900923560-9

CONCEPTO: 2026E-5 SUMINISTRO DE TÓNERS Y TINTAS PARA LAS IMPRESORAS DE LA EIS CUCUTA SA E.S.P.CUENTA 1/2 FACTURA RE 1118

REGISTRO PRESUPUESTAL No : 00000163 29/01/2026

NRO.CONTRATO: **TIPO:** CONSTITUCION OP **DURACION:**

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.02.01.-003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Subclasificador 2.1.2.02.01.003.001 Materiales y Suministros	12,631,500.00

DEDUCCIONES

Codigo	Nombre	Valor Base	%	Valor Retenido
62	Tasa Prodeporte 2.5%	10,614,706	2.50	265,368.00
27	Descuento Estapilla Proancianos 2%	10,614,706	2.00	212,294.00
28	Descuento Estampillas Procultura 1%	10,614,706	1.00	106,147.00
29	Descuento Estampilla Prohospital 2%	10,614,706	2.00	212,294.00
30	Estampilla Prodesarrollo Cientifico 1%	10,614,706	1.00	106,147.00
60	ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR 2%	10,614,706	2.00	212,294.00

Total deducciones: 1,114,544.00

Total a pagar: 11,516,956.00

CONTABILIZACION

CODIGO	NOMBRE	DEBITO	CREDITO
249090-01	CUENTA PUENTE ALMACEN	12,631,500.00	0.00
240722-08	Descuento Estampilla PRO CULTURA 1%	0.00	106,147.00
240722-09	Descuento Estampilla PROANCIANOS 2%	0.00	212,294.00
240101-01	Bienes y Servicios	0.00	11,516,956.00
240722-12	Descuento Estampilla PRO DESARROLLO	0.00	106,147.00
244024-02	Tasa Pro Deporte 2.5%	0.00	265,368.00
240722-05	Estampilla Justicia Familiar 2%	0.00	212,294.00
240722-10	Estampilla PRO HOSPITAL 2%	0.00	212,294.00
	Total:	**12,631,500.00**	**12,631,500.00**

VIGENCIA: 2026

VALOR: ONCE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 00/100 M. C/TE.

Autorizado

IVAN DARIO CAMPOS GALVIS
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y COMERCIAL

Elaboro: SARAI NOEMI DIAZ RODRIGUEZ
Apoyo administrativo, financiero y comercial

Revisado contador:

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P.

COMPROBANTE EGRESO

Vigencia: 2026 **Período:** 2 **Fecha** 24/02/2026 **Consecutivo:** 00000166

Nombre Tercero: FABRICA Y COMERCIALIZADORA RICH PULP S.A.S.

Identificacion: 900923560

Deposito:

Cuenta Bancaria: FONDO GENERAL AHORROS - Nueva - Cuenta de ahorros

OP Cons presupuestal: 00000141 **OP Cons No presupuestal:**

Numero cheque:

Medio de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Descripción: 2026E-5 SUMINISTRO DE TÓNERS Y TINTAS PARA LAS IMPRESORAS DE LA EIS CUCUTA SA E.S.P.CUENTA 1/2 FACTURA RE 1118

Tercero	Concepto	Valor
FABRICA Y COMERCIALIZADORA RICH PULP S.A.S.	Materiales y Suministros	12,631,500.00
FABRICA Y COMERCIALIZADORA RICH PULP S.A.S.	CUENTAS POR COBRAR CONTRATISTAS	212,294.00

DEDUCCIONES

CODIGO	NOMBRE	VALOR BASE	%	VALOR RETENIDO
62	Tasa Prodeporte 2.5%	10,614,706	2.50	265,368.00
27	Descuento Estapilla Proancianos 2%	10,614,706	2.00	212,294.00
28	Descuento Estampillas Procultura 1%	10,614,706	1.00	106,147.00
29	Descuento Estampilla Prohospital 2%	10,614,706	2.00	212,294.00
30	Estampilla Prodesarrollo Cientifico 1%	10,614,706	1.00	106,147.00
60	ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR 2%	10,614,706	2.00	212,294.00
			Total deducciones:	1,114,544.00

CONTABILIZACION

CODIGO	NOMBRE	DEBITO	CREDITO
240101-01	Bienes y Servicios	11,516,956.00	0.00
138490-03	Cuentas por Cobrar Contratistas	212,294.00	0.00
190803-30	Fondo General Cuenta de Ahorros 260564323 - Nueva	0.00	11,729,250.00
	Total:	**11,729,250.00**	**11,729,250.00**

TOTAL	11,729,250.00
RETENCION	0.00
NETO	11,729,250.00

Elaboro: LIBIA LICETH BORJA MURILLO
APOYO TESORERIA

Reviso: _____
CONTADOR

Aprobo: _____
IVAN DARIO CAMPOS GALVIS
JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

http://www.opecolombia.com

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y COMERCIAL
	Gestión de Tesorería
	Formato lista de chequeo de documentos para cuentas de cobro

Rad No. 2026-133-000723-2
2026-02-20 11:11 -EISVENTANI
Destino: OFICINA ADMINIST
Rem D: COMERCIALIZADORA
Asunto: CUENTA DE COBRO
EIS Cucuta
20261330007232

DATOS GENERALES		
Nombre: RICH PULP S.A.S	NIT: 900.923.560-9	
Fecha:16/02/2026	Teléfono: 3105608874	N° Pago:1/2

	DOCUMENTACIÓN	SI	NO	N/A
1	GTS-FO-03 Formato lista de chequeo de documentos para cuentas de cobro	✓		
2	Factura o cuenta de cobro	✓		
3	GTS-FO-02 Formato Certificación disminución base de retención en la fuente **(Solo para Personas Naturales).**	✓		✓
4	Certificado de información tributaria para la depuración de la base para el cálculo de la Retención en la Fuente art. 383, 387, 388 Estatuto Tributario (Art. 1.2.4.1.6. y siguientes del Decreto 1625 de 2016).**(Solo para Personas Naturales).**			✓
5	GCT-FO-18 Formato Certificación de cumplimiento e informe de actividades persona natural o jurídica firmado.	✓		
6	GAC-FO-011 Informe ejecutivo de obra y consultoría			✓
7	GAC-FO-012 Informe ejecutivo de interventoría			✓
8	GPS –FO -007 Formato informe ejecutivo de interventoría contrato OJ-008			✓
9	GTH-FO-05 Formato Registro de Inducción y Reinducción **(únicamente en la primera cuenta) diligenciar link de Talento Humano**			✓
10	GTH-FO-27 Formato Evaluación de Inducción y Reinducción **(únicamente en la primera cuenta) diligenciar link de Talento Humano**			✓
11	Certificación del curso de la función pública de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción y Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG primer módulo **(únicamente en la primera cuenta) diligenciar link de Talento Humano**			✓
12	Planilla de aportes de sistema general de seguridad	✓		
13	Certificación expedida por el revisor fiscal o contador público; anexando fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y Antecedentes de la Junta Central de Contadores de quien firma la certificación. **(Solo para Personas Jurídicas)**	✓		
14	Certificación bancaria actualizada de la vigencia **(únicamente en la primera cuenta)**	✓		
15	Fotocopia del documento de identidad **(únicamente en la primera cuenta)**	✓		
16	Registro único tributario (RUT) en caso de ser consorcio y uniones temporales adjuntar rut de quienes lo conforman **(únicamente en la primera cuenta)**	✓		
17	Documento de participación de quienes conforman los consorcios y uniones temporales **(únicamente en la primera cuenta)**			✓
18	Cámara de comercio (Personas Jurídicas) **(únicamente en la primera cuenta)**	✓		
19	Certificado de disponibilidad presupuestal CDP **(únicamente en la primera cuenta)**	✓		
20	Registro presupuestal RP **(únicamente en la primera cuenta)**	✓		
21	GTS-FO-07 Formato entrega de bienes y actividades (**únicamente en la última cuenta)**			✓

VB Supervisor VR	Contratista	Apoyo Administrativo, financiero y comercial

OBSERVACIONES PARA LA RADICACIÓN DE CUENTAS

1. Los documentos deben ir ordenados de acuerdo a la presente lista de chequeo
2. La documentación se entregará dos (2) original.
3. Si existen documentos de "RESERVA" debe anexar una certificación con la firma del supervisor y del responsable del archivo informado donde reposa la información.
4. La cuenta NO se debe entregar en papel reciclaje.
5. Los registros fotográficos deben contener la fecha y la ubicación. (Contrato de obra e interventoría)
6. La información debe ser entregada a color en forma física y digital. (Contrato de obra e interventoría)
7. Los soportes y/o anexos al informe de actividades deben ser claros, legibles, colocar fecha de evidencia y cuando aplique colocar número de radicado de la empresa o de la entidad productora de la comunicación.
8. Cuando se realice algún cambio en la documentación legal en las personas naturales y/o jurídicas debe de anexar nuevamente toda la documentación actualizada como si fuera la primera cuenta de cobro.

FABRICA Y COMERCIALIZADORA RICH PULP SAS

NIT. 900.923.560-9 Responsable de Iva

Autopista Internacional, Vía los Alamos - Villa Antigua.
N° 10 - 157
Celular: 3105608874
E-mail: fcrichpulp@gmail.corn

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764082808581. Numeración Autorizada Del RE 886 Hasta RE 2000 Fecha 05/11/2024 Vigencia 18 Meses 05/05/2026

Validacion DIAN de Fecha y Hora de Envio 16/02/2026 09:08:38 a.m.

CUFE:9eb2c6fde880680c0307603539577027a77d95826de291e0bc320f73290e7afc5bd51ef705771a49958babf2a8cfa76d

REPRESENTACION GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA S.A. E.S.P.
NIT/C.C: 890500529-9
DIRECCION: CL 11 AV 6 OF 201 ED SAN JOSE BRR EL CENTRO
CIUDAD: CUCUTA
TELEFONO: 5716015

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. RE - 1118
FECHA FACTURA: 16/02/2026 09:06
FECHA VENCIMIENTO
FORMA DE PAGO: CONTADO
VENDEDOR: VARIOS

ITEMS	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	PPL57	TINTAS 524 EPSON EPSON PARA IMPRESORAS EPSON ECOTANK L6490 L15150 L15160 POR 4 UNIDADES -KIT (Capacidad: 4.000 páginas por botella)	5	UND	776,470.59	19	3,882,353
2	CPP	CARTUCHOS PARA PLOTHER HP DESIGNJET T650 36-IN PRINTER (KIT HP712 29ML)	2	UND	458,823.53	19	917,647
3	TR501	TONNER RICOH 501. (Rendimiento 25.000 páginas al 5%)	5	UND	520,588.24	19	2,602,941
4	TSSC	TONNER SAMSUNG SCX4623F 105L (Capacidad: 2.500 pág.)	1	UND	436,764.71	19	436,765
5	TPIKE	TONNER PARA KYOSERA ECOSYS 3550 (TK-3122) Rendimiento: 21.000 páginas al 5%	1	UND	436,764.71	19	436,765
6	PAPL09	TONNER PARA IMPRESORA KYOSERA ECOSYS M2040DN/L (TK-1175) Rendimiento: 7.200 páginas al 5%	3	UND	467,647.06	19	1,402,941
7	PAPL09	TONNER PARA IMPRESORA KYOSERA ECOSYS M2640 MDN/L (TK-1175) Rendimiento: 7.200 páginas al 5%	2	UND	467,647.06	19	935,294

TOTAL LINEAS ITEMS: 7

VALOR EN LETRAS: DOCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS Pesos

OBSERVACIONES:

BASE GRAV	10,614,706
BASE EXE	0
DESCUENTO	0
ADMINISTRACION	
IMPREVISTOS	
UTILIDAD	
IVA	2,016,794
RTE FTE	0
TOTAL $	**12,631,500**

Esta FACTURA DE VENTA se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según el Artículo 774 del Código de Comercio.

Favor consignar en el Banco BBVA Cuenta Corriente No. 001303060001000511921 o a la Cuenta corriente N° 260873641 del Banco de Bogota a nombre de FABRICA Y COMERCIALIZADORA

Pasados 30 días se cobrarán los intereses de mora correspondientes.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GTS-FO-02
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y COMERCIAL	Versión: 01
	Gestión de Tesorería	Fecha: 26/10/2021
	Formato Certificación disminución base de retención en la fuente	Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN DISMINUCIÓN BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

SELECCIONE CON UNA (X)

	X
DECRETO 1273 DE 2018	**DECRETO 2271 DE 2009**
En atención a lo previsto en el parágrafo primero del artículo 1.2.4.1.16 del Decreto 1625 de 2016, bajo la gravedad de juramento certifico que el valor de la siguiente factura o documento equivalente corresponde al ___% del valor total de mis ingresos percibidos en el periodo de Periodo de cotización de 20__ y que sobre ellos realizaré los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión correspondientes al periodo de Periodo cotización de 20__, por valor total de valor en letra ($_____), de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.	En atención a lo previsto en el parágrafo 1° del artículo 4° del Decreto 2271 de 2009, bajo la gravedad del juramento, certifico que el valor de la siguiente factura o documento equivalente corresponde al 100% del total de mis ingresos percibidos en el periodo de 02/febrero de 2026 y que sobre el 40% de ellos realicé los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión correspondiente al periodo de febrero de 2026 de acuerdo con la PILA N° 36183609, adjunta. .
Factura o Documento Equivalente N°1 de 2 Fecha:16/02/2026 Valor: valor en letra doce millones seiscientos treinta y un mil quinientos ($_12.631.500),	
Por lo anterior, solicito disminuir la base de retención en la fuente a título del Impuesto sobre la Renta en el monto total del aporte que efectuaré al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.	Por lo anterior solicito disminuir la base de retención en la fuente a título del impuesto sobre la Renta.

Atentamente,

Nombre: RICH PULP S.A.S

CC: 900923560-9

FIRMA: _____

Fecha:16/02/2026

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GCT-FO-18
	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 03
	Gestión Contractual	Fecha: 30/01/2025
	Formato Certificación de Cumplimiento e Informe de Actividades Persona Natural o Jurídica	Página 1 de 4

PAGO 1° DE 2° TOTAL DE PAGOS

Periodo : febrero	**Valor Cobrado:12.631.500**

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
N° Contrato: 076-2026	Clase de Contrato: entregas parciales
Nombre del Contratista: FABRICA Y COMERCIALIZADORA RICH PULP S.A.S	
Persona Natural: ____ Persona Jurídica: _x_____	NIT: 900.923.560-9
Objeto Contractual: Adquisición de equipos tecnológicos e instalación configuración y puesta en funcionamiento de cámaras para la eis Cúcuta	
Forma de pago: cuenta de cobro	
Rubro Presupuestal: 2.1.2.01.01.003.03.01	Responsable de IVA: SI_x NO___
Disponibilidad Presupuestal:00000139 de 28/01/ 2026	Registro Presupuestal: 00000163 29/01/2026

2. DATOS DEL SUPERVISOR	
Nombre del Supervisor: Iván Darío Campos Galvis	
Proceso o subproceso: gestión administrativa	Cargo: JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERA Y COMERCIAL

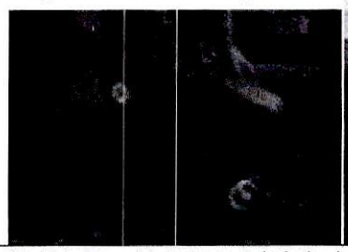
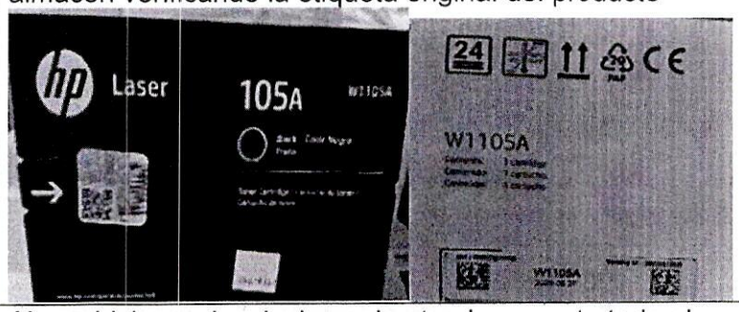
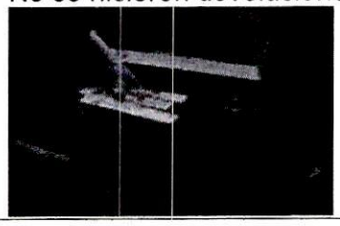
3. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL (Marque con una X)	
La o (el) contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARL según la Ley 1562 de 2012.	**x**
El o (la) contratista se acogió al decreto 1273 de 2018, pagando la seguridad social mes vencido. (Según aplique).	

CONCEPTO	**ENTIDAD**	**PLANILLA N°.**	**PERIODO**	**VALOR**
SALUD	Nueva eps	36183609	Febrero	70.100
PENSIÓN	Porvenir	36183609	Febrero	280.000
A.R.L	sura	36183609	Febrero	9.200

NOTA: Si es persona Jurídica: se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de seguridad social durante los últimos seis meses, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su ausencia por el contador público; anexando fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional.

4. SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	
CONCEPTO	
Valor inicial del contrato	**20.315.000**
Valor Adicional o ajuste 1(Cuando aplique)	0
Valor Adicional o ajuste (Cuando aplique)	0
Valor Total del Contrato (suma del valor inicial + ajuste)	**20.315.000**
Valor Pagado (suma de los valores pagados a la fecha)	**12.631.500**
Valor Cobrado en el presente informe	**12.631.500**
Valor total ejecutado(suma del valor pagado y el valor cobrado en el periodo)	**12.631.500**
Valor saldo por ejecutar	7.683.500

5. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
Actividades Específicas del contrato o productos entregables (En esta columna se detallan las obligaciones del contrato)		**Descripción y evidencia** (En esta columna el contratista debe indicar detalladamente las actividades realizadas en el periodo y la evidencia presentada.
1	Entregar los elementos solicitados por la empresa a través del departamento administrativo, financiero y comercial y/o almacén, en las cantidades	Se entregaron a almacén una parte de tóner del contrato la cual lo que mas requería por parte de almacén

	requeridas y según las especificaciones técnicas.	 
2	Garantizar la calidad idoneidad y el correcto funcionamiento de cada uno de los productos suministrados.	Se reviso completamente que todo estuviera en perfetas condiciones y además se reviso que fueran originales
3	Suministrar elementos nuevos originales y de optima calidad de acuerdo con los requerimientos y estándares definidos por la empresa	Se reviso completamente las cajas selladas y con tique original de cada caja 
4	Proporcionar los elementos requeridos por la empresa de manera oportuna a mas tardar dentro 1 día hábil siguiente a la presentación de la solicitud por parte del supervisor del contrato o de la persona designada para tal fin	Se hizo entrega parcial de los tóner solicitados por parte de almacén verificando la etiqueta original del producto 
5	Realizar el cambio de los bienes entregados que presenten mala calidad o defectos de fabricación dentro de los límites y en un plazo máximo de 3 días día calendario	No se hicieron devoluciones hasta el momento todo ok 
6	Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato siempre que estén relacionadas con el objeto contractual según lo establecido en los anexos y documentos que hace parte integral del proceso contractual	Se hizo una entrega parcial por parte del proveedor se ira pidiendo poco a poco en lo establecido

Nota: Adicional a la información anterior, recuerde que se deben anexar todas las evidencias que fueran presentadas al supervisor para la certificación del cumplimiento de actividades.

LEGALIZACIÓN DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO: En el periodo citado realizó desplazamientos para el cumplimiento de sus obligaciones SI ____ NO _____

En caso afirmativo relacione los desplazamientos indicando cuales fueron legalizados y cuales se encuentran en trámite.

6. SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO DEL PROVEEDOR (Espacio para ser diligenciado por el supervisor del Contrato)

En este espacio el supervisor debe evaluar el desempeño del contratista frente a los requisitos contractuales de productos o servicios contratados.

FACTORES A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE (2) Cumple satisfactoria todos los requisitos establecidos en el contrato	**CASI SIEMPRE(1)** Cumple con falencia los requisitos establecidos en el contrato	**NUNCA (0)** El contratista no cumple con los requisitos establecidos en el contrato
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con eficacia los objetivos, requisitos y alcance determinados en el contrato?	2		
2. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	2		
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
3. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	2		
4. ¿Cumple con las actividades asignadas por el supervisor del contrato?	2		
INTERACCIÓN CON LA EMPRESA			
5. Se relaciona adecuadamente con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	2		
6. ¿El contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración para cumplir con el objeto del contrato?	2		
7. ¿Demuestra dominio y aplicación de los temas y/o herramientas que la Empresa le ha compartido (Inducciones, capacitaciones, jornadas de sensibilización entre otros?	2		
8. ¿Cumple y contribuye eficazmente con los requerimientos ambientales establecidos por el sistema de gestión ambiental?	2		
9. ¿Cumple y contribuye eficazmente con los requerimientos del sistema de gestión de calidad?	2		
	0	0	0
Calificación total: (Es la sumatoria de todas las calificaciones obtenidas)	18		

RANGOS DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR
EXCELENTE (SIEMPRE): Cuando el puntaje es entre 15 y 18 se cumple a cabalidad.
BUENO (CASI SIEMPRE): Cuando el puntaje es entre 12 y 14 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.
MALO (NUNCA): Cuando el puntaje es inferior a 12 para esta clasificación se tomarán las acciones legales que apliquen o no se cuenta más con el proveedor
Observaciones: Cuando el contratista no aplica se califica con puntaje 2
Compromisos:

7. VERIFICACIÓN – CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA, TÉCNICAS Y LEGALES

Cumplimiento: Los anexos aportados por el contratista dan cuenta del cumplimiento durante el periodo de febrero del contrato 076- 2026

El contratista cumplió con sus obligaciones contractuales con calidad y oportunidad, presentó los

informes que le fueron solicitados.

Se verificó que los pagos de seguridad social y estampillas, corresponden a los porcentajes establecidos por la normatividad vigente

Teniendo en cuenta lo anterior se autoriza el pago de la suma de $ **12.631.500** M/CTE a los días del mes de febrero de 2026

Nota. Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados, seguirán las políticas de publicación conforme a lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.7. y artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015.

CONTRATISTA

SUPERVISOR DE CONTRATO
IVAN DARIO CAMPOS GALVIS

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA SA E.S.P.

NIT: 890500529-9

CO-SC-CER893707 SA-2001069

COD- 300

LA LÍDER DEL SUBPROCESO DE RECURSOS FISICOS

CERTIFICA:

En las instalaciones de la EIS Cúcuta SA ESP, se deja constancia de la entrega de material de impresión al almacén institucional, conforme a la siguiente información:

Empresa que entrega: RICH PULP S.A.S
NIT: 900.923.560-9

Detalle del material entregado:Productos:
Tinta Epson
Tóner Samsung
Tóner Kyocera
Tóner Ricoh

Número de factura: RE-1118
Estado del producto: Bueno

Se deja constancia de que los productos anteriormente relacionados fueron recibidos a satisfacción, verificando que cumplen con las condiciones requeridas.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de San Jose de Cucuta, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

ZULEYMA SERRANO BAYONA

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Elaboró	Zuleyma Serrano	Líder Gestión Recurso Fisicos	
Reviso	Ivan Darío Campos Galvis	Jefe Administrativo, Financiero y Comercial	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900923560	9	FABRICA Y COMERCIALIZADORA RICH PULP SAS	S	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	1020	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
54-874	TAMARINDO		5942090		FCRICHPULP@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-01	2026-02	36183609	E	2026-02-02	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	429.600	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36183609	2026-02-13	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES												DÍAS			PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	IGE	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Subt. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1090527664	ELIZALDE GELVES CARE SARAY	1.750.905	F													0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFAORIENTE-CCF36	1.750.905	70.100	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	01	9	429.600	S	1131202

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900923560	9	FABRICA Y COMERCIALIZADORA RICH PULP SAS	S	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	1020	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
54-874	TAMARINDO		5942090		FCRICHPULP@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-01	2026-02	36183609	E	2026-02-02	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	429.600	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36183609	2026-02-13	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.905	1.750.905	1.750.905	1.750.905	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP (Administradoras: 1)				1	280.200	0	0	0	280.200
PORVENIR	230301	800224808	8	1	280.200	0	0	0	280.200
EPS (Administradoras: 1)				1	70.100	0	0	0	70.100
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	70.100	0	0	0	70.100
ARP (Administradoras: 1)				1	9.200	0	0	0	9.200
ARL SURA	14-11	890903790	5	1	9.200	0	0	0	9.200
CCF (Administradoras: 1)				1	70.100	0	0	0	70.100
COMFAORIENTE	CCF36	890500675	6	1	70.100	0	0	0	70.100
Gran Total					429.600	0	0	0	429.600

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa FABRICA Y COMERCIALIZADORA RICH PULP S.A.S. identificado(a) con NIT 9009235609 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 260873641 desde el 18 de Marzo de 2025, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 13 de Febrero de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.093.799.058**

AREVALO PAEZ

APELLIDOS

ADRIANA DEL PILAR

NOMBRES

Adriana Del Pilar Arevalo

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-MAR-1999**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-MAY-2017 LOS PATIOS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-2505400-00914161-F-1093799058-20170621 0055896442A 1 48348955

FABRICA Y COMERCIALIZADORA
RICH PULP S.A.S
NIT. 900.923.560-9

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, **ADRIANA DEL PILAR AREVALO PAEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.093.799.058** de los Patios, y con Tarjeta Profesional No. **331538-T** de la Junta Central de Contadores, en mi condición de **REVISOR FISCAL** de la empresa **FABRICA Y COMERCIALIZADORA RICH PULP SAS** Identificada con **NIT. 900.923.560-9**, luego de examinar los Estados Financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma a los 16 días del mes de Febrero del año 2026.

ADRIANA DEL PILAR AREVALO PAEZ
REVISOR FISCAL
T.P.N. 331538-T

ZARICK MARCELA REY VIVAS
C.C 1.004.877.297 DE VILLA DEL ROSARIO
RL: RICH PULP S.A.S

AUT INTERNACIONAL VIA LOS ALAMOS BRR VILLA ANTIGUA CEL. 310.3873.490
EMAIL: FCRICHPULP@GMAIL.COM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.093.799.058**

AREVALO PAEZ

APELLIDOS

ADRIANA DEL PILAR

NOMBRES

Adriana Del Pilar Arevalo

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-MAR-1999**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-MAY-2017 LOS PATIOS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

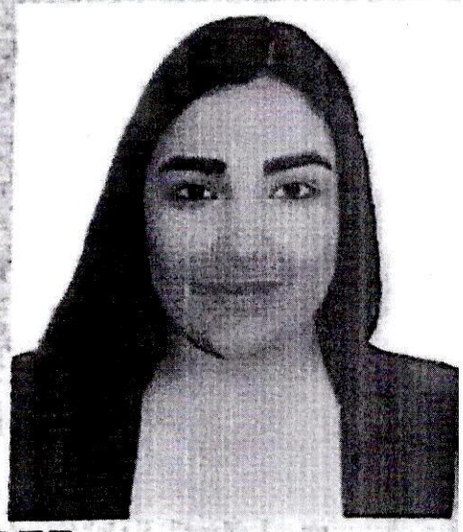
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-2505400-00914161-F-1093799058-20170621 0055896442A 1 48348955

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

331538-T



ADRIANA DEL PILAR
AREVALO PAEZ
C.C. 1093799058
RES. INSCRIPCION 519 DEL 10/09/2024
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

381928 393062

Scanned with CamScanner

230382/0823

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Scanned with CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA DEL PILAR AREVALO PAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1093799058 de LOS PATIOS (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 331538-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141220475205

(415)7707212489984(8020) 000014122047520 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 2 3 5 6 0	9	Impuestos de Cúcuta	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos 1 0 2 0

162. Nombre del establecimiento
FABRICA Y COMERCIALIZADORA RICH PULP SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Norte de Santander 5 4	Villa del Rosario 8 7 4

165. Dirección
AUT INTERNACIONAL VIA LOS ALAMOS BRR VILLA ANTIGUA 10 157

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 2 8 5 3 3 2	2 0 1 5 1 1 3 0
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 7 5 7 0 8 0 2 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141220475205

(415)7707212489984(8020) **000014122047520 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 2 3 5 6 0	9	Impuestos de Cúcuta	7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 7 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 1 9 6 5 7 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
REY	VIVAS	ZARICK	MARCELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 3 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 0 5 2 7 6 6 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ELIZALDE	GELVIS	CARE	SARAY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220475205

(415)7707212489984(8020) 000014122047520 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 2 3 5 6 0	9	Impuestos de Cúcuta	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 5 1 1 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 1 1 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	2 8 5 2 8 2	
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	1 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141220475205

(415)7707212489984(8020) 000014122047520 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 2 3 5 6 0	9	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FABRICA Y COMERCIALIZADORA RICH PULP S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
FABRICA Y COMERCIALIZADORA RICH PULP	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Villa del Rosario 8 7 4

41. Dirección principal
AUT INTERNACIONAL VIA LOS ALAMOS BRR VILLA ANTIGUA 10 157

42. Correo electrónico fcrichpulp@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 6 0 8 8 7 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 2 4 0 9 1 3	4 6 5 1	2 0 2 5 1 0 2 4		8 2 3 0	1 8 1 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre REY VIVAS ZARICK MARCELA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 27-01-2026 05:50:28PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/01/2026 - 17:10:51
Recibo No. S002037555, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hT3YKB16N9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FABRICA Y COMERCIALIZADORA RICH PULP S.A.S.
Nit : 900923560-9
Domicilio: Villa Rosario, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 285282
Fecha de matrícula: 30 de noviembre de 2015
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 06 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 11 7 76 BRR GRAMALOTE
Barrio : BARRIO VILLA ANTIGUA
Municipio : Villa Rosario, Norte de Santander
Correo electrónico : fcrichpulp@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3103873490
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3103873490

Dirección para notificación judicial : AUTOPISTA INTERNACIONAL VIAS LOS ALAMOS - BARRIO VILLA ANTIGUA NO. 10-157
Barrio : BR. VILLA ANTIGUA
Municipio : Villa Rosario, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : fcrichpulp@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de noviembre de 2015 de la Constitucion de Villa Rosario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2015, con el No. 9350700 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FABRICA Y COMERCIALIZADORA RICH PULP S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: **OBJETO SOCIAL:** La sociedad tendrá por objeto social;1)Así como proceso de elaboración, comercialización, distribución y venta de pulpa de fruta congelada.2) la prestación de todo tipo de servicios técnicos y profesionales en materia agrícola, silvícola y agroindustrial, la siembra, cultivo, reproducción, corte, comercialización, procesamiento, transformación, producción, suministro, distribución, almacenamiento, importación y exportación, de todo tipo de frutas, legumbres, arboles, plantas medicinales o de ornato, alimentos, semillas, abarrotes, productos comestibles, conservas,, jugos y toda clase de materias primas y mercancías relacionadas con la agricultura silvicultura y ganadería y sus derivados. 3) la compraventa, cría, producción y engorda de ganado bovino, vacuno, equino, porcino y caprino, su comercialización tanto en pie como en canal, la adquisición de medicamentos y hormonas para los mismos, la comercialización de leche, lácteos, pieles, menudencias, la operación de restos y frigoríficos autorizados por la Ley o concesionados por autoridad competente, así como la matanza y venta de cortes finos, la exportación de sus productos y subproductos y la importación de insumos necesarios para su objeto social. 4) la producción de granos básicos y forrajes, alimentos balanceados, concentrados, comercialización, venta, comisión, consignación, transporte y exportación de todo tipo de alimentos, así como la importación de insumos, maquinarias y equipo necesario para el objeto anterior. 5) fabricación de hielo en todas las formas.6) comercialización de carnes, productos cárnicos, pescados y productos de mar, incluye aves de corral, así como la elaboración de otros productos alimenticios N.C.P. 7) cualquier actividad comercial o civil de forma lícita y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social. Legumbres u hortalizas. congelación, desecación, inmersión en aceite o en vinagre, enlatado, etcétera. La elaboración de jugos naturales de frutas u hortalizas, elaboración de helados a base de frutas, elaboración de compotas, mermeladas y jaleas. El procesamiento, pelado y conservación de papas: elaboración de papas congeladas preparadas, elaboración de puré de papas deshidratado, elaboración de harina y sémola de papa, elaboración de aperitivos a base de papa. El tostado y preparación de nueces, elaboración de alimentos y pastas de nueces. elaboración de productos perecederos de frutas, legumbres y hortalizas, como: ensaladas, hortalizas peladas o cortadas, tofu (cuajada de soja), entre otros. El comercio al por mayor de productos lácteos, productos de huevos, aceites y grasas comestibles, productos cárnicos, productos de la pesca, azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceos, café transformado, té, cacao y chocolate y especias, salsas, y otros preparados alimenticios. El comercio al por mayor de alimentos procesados para animales domésticos. Actividades agrícolas a cambio de una retribución o por contrata, como: Acondicionamiento de terrenos, plantación o siembra de cultivos, tratamiento de cultivos, fumigación de cultivos, incluida la

fumigación aérea, poda de árboles frutales y viñas, trasplante de arroz, entresacado de la remolacha, Cosecha, control de las plagas (incluidos los conejos) en relación con la agricultura; explotación de equipo de riego agrícola, suministro o alquiler de maquinaria agrícola con operadores y personal, mantenimiento de tierras para usos agrícolas. La elaboración de aceites vegetales crudos: aceite de oliva, aceite de soja, aceite de palma, aceite de girasol, aceite de colza, aceite de linaza, etcétera; elaboración de harina y sémola sin desgrasar de semillas, nueces y almendras oleaginosas. elaboración de aceite de frutos secos (nuez, almendra, avellana), elaboración de margarina y otros alimentos similares para untar, elaboración de grasas mixtas para cocinar, aceites y grasas de origen animal, extracción de aceites de pescado y de mamíferos marinos; producción de borra de algodón, tortas y otros productos residuales de la elaboración de aceite, elaboración de aceite de maíz. por cuenta propia o por terceros. La mezcla de té y mate. elaboración de extractos y preparados a base de té o mate, elaboración de sopas y caldos en estado sólido, polvo o instantáneas. La elaboración de alimentos para usos especiales: leche maternizada, leche y otros alimentos de transición, alimentos infantiles, alimentos que contienen ingredientes homogeneizados; La elaboración de especies, de miel artificial y caramelo, alimentos preparados perecederos, como: emparedados, pizza fresca (sin cocinar), entre otros, de infusiones de hierbas (menta, hierbabuena, manzanilla, etc.), levadura, extractos y jugos de carne, pescado, crustáceos o moluscos, sucedáneos no lácteos de leche y de quesos, productos de huevo, sal de mesa, por ejemplo: sal yodada, concentrados artificiales, pasa bocas fritos (papas, chicharrones, patacones, etcétera).salsas y condimentos: mayonesa; harina y sémola de mostaza, mostaza preparada, etc. La elaboración de glucosa, jarabe de glucosa, maltosa, inulina, etcétera, elaboración de gluten, de tapioca (almidón de yuca) y sucedáneos de tapioca a partir de almidones, molienda en húmedo de maíz. El cultivo de: uvas, aguacates, dátiles, higos, mangos, papayas, piñas, pomelos, limones y limas, naranjas, mandarinas, manzanas, albaricoques, cerezas, melocotones, duraznos, peras, ciruelas, arándanos, grosellas, kiwis, frambuesas, fresas, entre otras. El comercio al por menor en establecimientos especializados de frutas y pulpa, nueces, legumbres, leguminosas frescas y secas (arveja, frijol, garbanzo, entre otros), cereales, hortalizas, tubérculos y verduras en general, y demás productos agrícolas para el consumo, frescos y refrigerados. preparación de la cosecha para su comercialización en los mercados primarios: limpieza, recorte, clasificación, desinsectación, desmotado del algodón, preparación preliminar de las hojas de tabaco, de cacao en grano, el encerado de frutas, secado al sol de frutas y hortalizas, el proceso de beneficio del café cuando se realiza por fuera de la unidad de producción agrícola, ya sea por cuenta propia o por terceros. La molienda de cereales: producción de harina, sémola y gránulos trigo, centeno, avena, maíz y otros cereales, la molienda de arroz: producción de arroz descascarillado, molido, pulido, blanqueado y pre cocido; producción de harina de arroz. La elaboración de cereales utilizados generalmente en el desayuno. La elaboración de mezclas de harinas y masa mezclada y preparada para la fabricación de pan, bizcochos, galletas, panqueques, arepas, etcétera, elaboración de alimentos mediante el tostado, soplado, macerado, perlado, hojaldrado, pulimento o expansión de

granos de cereales. El cultivo de algodón, de yute, kenaf y otras plantas de fibras textiles blandas, cultivo de lino y cáñamo, de sisal, fique y del género agave, cultivo de abacá, ramio. ya sea por cuenta propia o de terceros. Tratamiento de semillas para propagación en todas las actividades posteriores a la cosecha dirigidas a mejorar la calidad de las semillas para propagación, mediante la remoción de los materiales diferentes de las semillas demasiado pequeñas, inmaduras o dañadas mecánicamente o por los insectos, así como la eliminación de la humedad de las semillas hasta un nivel que permita su almacenamiento seguro. La actividad abarca el secado, la limpieza, la clasificación y el tratamiento de las semillas hasta su comercialización. Se incluye asimismo el tratamiento de las semillas genéticamente modificadas. El funcionamiento de instalaciones de almacenamiento y depósito para todo tipo de productos tales como: Silos de granos, Almacenes para mercancías varias, Cámaras frigoríficas, Tanques de almacenamiento, Almacenes generales de depósito. El almacenamiento de productos en zonas francas. La producción de abonos puros mezclados o compuestos: nitrogenados, fosfáticos y potásicos, elaborados mediante mezcla de minerales, sales y productos químicos inorgánicos como los fosfatos (triatómico, de hierro, de magnesio), producción de compuestos inorgánicos nitrogenados como el amoníaco y derivados como cloruro de amonio, sulfatos y carbonatos de amonio; ácido nítrico y sulfonítrico y sus sales como los nitratos y nitritos de potasio, La urea, fosfatos naturales crudos y sales de potasio naturales crudas, fabricación de otros productos utilizados como fertilizantes; por ejemplo, los superfosfatos, La fabricación de sustratos hechos principalmente de turba, fabricación de sustratos hechos de mezclas de tierra natural, arena, arcilla y minerales; por cuenta propia o por terceros. Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuarios, como: La preparación de insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, productos anti germinación de plantas y reguladores del crecimiento y demás productos agroquímicos n.c.p, fabricación de desinfectantes para uso agropecuario, para el hogar y la industria; la producción de insecticidas biológicos o bioinsecticidas, cultivos artificiales de microorganismos para mejoramiento de cultivos agrícolas. El comercio al por mayor de maquinaria y equipos agropecuarios sus partes, piezas y accesorios, como: arados, sembradoras, cosechadoras, trilladoras, máquinas de ordeñar, máquinas utilizadas en avicultura y apicultura, y tractores utilizados en actividades agropecuarias y silvícolas; el comercio al por mayor de segadoras de césped de todo tipo y de sus partes, piezas y accesorios; el comercio de remolques y semirremolques de carga o descarga automática para usos agrícolas. El comercio al por mayor de sustancias químicas de uso industrial como: anilina, tinta de imprenta, aceites esenciales, gases industriales, colas químicas (pegamentos), colorantes, resinas sintéticas, metanol, parafina, aromas y aromatizantes, bicarbonato sódico, sal industrial, ácidos y azufres, derivados del almidón, entre otros. Las actividades de atención médica y control de animales en establecimientos agropecuarios. Actividades de atención médica y control de animales domésticos, actividades de asistentes veterinarios u otro personal auxiliar veterinario, actividades de diagnóstico clínico-patológico y otros diagnósticos relacionados con animales, actividades veterinarias que requieran la utilización de ambulancia para animales. Las actividades de las asociaciones cuyos miembros están

interesados principalmente en el desarrollo y la prosperidad de las empresas de una determinada rama de actividad empresarial o comercio, incluido el sector agropecuario, o en la situación y el crecimiento económico de una determinada zona geográfica o subdivisión política, independiente de la rama de actividad, actividades de las federaciones de dichas asociaciones, actividades de las cámaras de comercio, gremios y asociaciones similares, actividades de difusión de información, establecimiento y fiscalización del cumplimiento de normas profesionales, representación ante organismos públicos, relaciones públicas y negociaciones laborales de las asociaciones empresariales y de empleadores. La empresa puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil. La sociedad tendrá por objeto social la comercialización, distribución, exportación y venta de productos colombianos en el exterior adquiridos en el mercado interno o fabricados por productores socios de las mismas, en desarrollo del objeto social de la sociedad, podrá realizar las siguientes actividades, comprar, vender, distribuir, comercializar, importar y exportar productos terminados y sin terminar, materias primas o sus derivados y el agenciamiento de productos tales como: productos fabricados en madera, textiles, prendas de vestir, calzado elegante, calzado deportivo, calzado casual ,suelas, capelladas y todo lo relacionado con la industria del calzado, artículos de marroquinería en general, todo lo relacionado con pieles y artículos de decoración, artículos de vidrios, plástico, hierro, cartón, icopor y toda clase de artículos de ferretería, libros, cuadernos, agendas y toda clase de artículos de la papelería, juguetería en general ,bicicletas, patines, productos e insumos agrícolas y pecuarios, actividades de atención médica y control de animales domésticos, actividades de diagnóstico clínico-patológico y otros diagnósticos relacionados con animales, comercialización de equipos médicos en general, equipamiento médico hospitalario, acero, aluminio, equipos de laboratorio, insumos médicos hospitalarios, material ortopédico en general, instrumentos y aparatos de óptica para entidades públicas o privadas de cualquier nivel de complejidad, repuestos y partes para computación, e informática, toda clase de comestibles procesados y semi procesados, carbón vegetal, carbón mineral, carbón coque, carbón en toda sus presentaciones, antracita y en general, todo tipo de hulla y sus derivados, cultivo, reproducción, corte, comercialización, procesamiento, transformación, producción, suministro, distribución, almacenamiento, importación y exportación, polipropileno, polietileno en toda sus formas así como todo tipo legumbres, arboles, plantas medicinales o de ornato, alimentos, semillas, flores, abarrotes, productos comestibles, conservas, jugos y toda clase de materias primas y mercancías relacionadas con la agricultura silvicultura, porcicultura y ganadería y sus derivados. plantas vivas, productos de floricultura, hortalizas, raíces, tubérculos, comercialización, distribución, frutos semillas de todo tipo cereales, Azúcar, maíz, sal natural, sal marina, productos de molinera, malta, lamidos, féculas, panela, insulina gluten de trigo, en si toda clase de productos de plantas de origen vegetal para uso industrial y comestible, grasa, harinas y aceites de origen vegetal en cualquier presentación, productos de industrias alimenticias, bebidas alcohólicas, toda clase de licores, líquidos, vinagres, tabaco y productos terminados o semi terminados, artículos de confitería, cacao y café en todas sus presentaciones, producir manufacturar , procesar,

comercializar cualquier tipo de producto apícola, animal o industrial. ganaderas, porcinas cercas, cable-vías, sistemas de riego, empaques, cámaras de refrigeración, armadora de cajas de empaque, corrales de engorda, porquerizas, abrevaderos, silos, canales de riego, cargadores, aspersores, la adquisición y venta de maquinaria y equipo relacionado con el objeto. la exportación de sus productos y subproductos y la importación de insumos necesario para su objeto social, la producción de granos básicos y forrajes, alimentos balanceados, concentrados, comercializados, venta, comisión, consignación, transporte y exportación de todo tipo de alimentos, así como la importación de insumos maquinaria y equipos necesarios para el objeto anterior; Fabricación de *hielo* en todas las formas. Productos minerales, sal, azufre, tierras, arcillas, piedras, yesos, cales, cemento, minerales metalíferos, escorias, cenizas, combustibles minerales y productos de destilación materias bituminosas, ceras, minerales, productos químicos orgánicos de uso comestible e industrial, metales preciosos, aluminio, láminas de aluminio, cobre, oro, plata, platino y todos los demás metales, hidrocarburos en general, petróleo, gasolina diésel, ACPM, así como productos derivados del petróleo, pinturas barnices, tintas, productos de la línea de belleza, perfumería, jabones, caucho, vidrio, extractos, ceras, plásticos, artículos de champú, cosmética, todos los artículos de belleza, tintes, sulfatos, nitratos, abonos orgánicos y químicos, artículos derivados de petroquímica, urea, resinas, polímeros parafinados, aciditos saturados e insaturado, fibras sintéticas aromáticas y demás materias primas derivadas del petróleo y materias primas o derivados de manufactura, productos textiles alimentos perecederos y no perecederos, tambores de metal, tambores de cartón, tambores plásticos, cuñetes, galones, despulpadora de café, maquinaria para el procesamiento de pulpa de frutas, acrílicos, comercializar cualquier vehículo terrestre, aéreo o marítimo, actividades de impresión y reproducción de grabaciones y productos químicos, suministros de oficina, contabilidad e informática, aparatos, radio y televisión, equipos de oficina y computación, sacos en yute, en sacos en fique en todas su presentación, representar nacionalmente a empresas nacionales y extranjeras, tener derechos sobre marcas, nombres comerciales dibujos industriales, dibujos, preferencias y derechos de autor patentes y privilegios y cederlos a cualquier título, exportación de carne bovino y porcino por canal, deshuesada, refrigerada, exportación de toda clase de láminas, tubería galvanizada, alambres, tejas, bloque, ladrillos mallas en general, exportar semillas de algodón, papa, entre otras, exportación de materiales de perforación nueva o usada. para el desarrollo de su objeto social, la sociedad, podrá realizar todo tipo de actos, negocios, contratos civiles o comerciales, realizar todo tipo de eventos sociales y culturales, dar o recibir dinero en mutuo con o sin interese en moneda nacional o extranjera, comprar y vender todo tipo de bienes mueble e inmuebles, dar o recibir bienes en arrendamiento, subarrendamiento puro o financiero, comodato, permuta, abrir o cerrar cuentas corrientes, de ahorro o fianzas, novar obligaciones recibir bienes en administración, constituir, o recibir hipotecas, dar o recibir, bienes en prenda, y en general, todos los actos convenios y contratos, lícitos, que resultaren necesarios para el logro desarrollo de su objeto social. Así como podrá celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y de crédito en general. A) transporte nacional de carga de hidrocarburos, corozo y material de rio,

carbón mineral. Comercialización. B) todo lo relacionado con obras de ingeniería hidráulica, mantenimiento petrolero, mantenimiento de vías y obras civiles, mantenimiento de vehículos y montaje electromagnético. C) todo lo relacionado con el medio ambiente. D) la adquisición, compra, importación, comercialización de maquinaria, equipos, herramientas agrícolas e industriales, E) la compra y venta de partes de vehículos al por mayor o a por el menor. F) el negocio de la construcción, urbanización, fraccionamiento de inmuebles en general, en el casco urbano o rural ya sea por cuenta propia en cuyo caso las construcciones pueden venderse, arrendarse o cederse por cualquier sistema ya sea por cuenta ajena o en cuyo caso pueda intervenir en todo tipo de licitaciones ya sea del sector público o privado, a título propio o en consorcio, o de unión temporal con otras sociedades o personas natural, pudiendo ejecutar las obras correspondientes mediante cualquier clase de contracto administrativo, civil o comercial. G) la compra, venta, arrendamiento y administración de propiedad raíz ya sea por cuenta propia o de terceros. H) podrá comprar, vender, exportar, importar, distribuir, comercializar y administrar. I) la importación y exportación de todas las fases de la agricultura y ganadería, por cuenta propio o de terceros, pudiendo adquirir tierras y semovientes, venderlos y hacer las operaciones que demande las actividades. J) hacer parte de la sociedad en cualquier tipo de objeto social igual, similar o diferentes en desarrollo de su objetivo social; la sociedad podrá ejecutar o celebrar todos los actos y contractos que tenga relación directa con su objeto y sean necesario para el cumplimiento del mismo, dar o recibir dinero en minuto por parte de sus socios de terceros. K) capacitación y formación profesionales propias del objeto social y aquellas que tengan relación con el mismo. L) todas aquellas actividades que se generan de su objeto social. La sociedad antes de emprender cada una de las actividades propias de su objeto social, solicitará el permiso de funcionamiento a las autoridades que tengan tal facultad y someterá a aprobación los reglamentos pertinentes para el control de su ejercicio. Para el desarrollo de sus actividades principales, la sociedad podrá recibir dinero en mutuo, suscribir acciones y adquirir cuotas sociales o partes de interés social, y en general realizar toda clase de actos y contractos que le sean necesarios en el desarrollo de las actividades de su objeto o que tenga conexión directa con ellas. M) así como podrá realizar el alquiler de vehículos de carga y toda clase de automotores ejecutar en general todo lo relacionado en el ramo profesional de la ingeniería civil y en particular contratar todo tipo de asesoría, construcciones de obra civiles, consultorías, estudios, diseños, tramite de legalización de construcciones de proyecto nuevos o reformas en todas clase de construcción civil, consultorías en el ramo profesional de las ingenierías y afines, interventorías de obras civiles privadas o públicas a través de contratos con las entidades del orden municipal, departamental o nacional, entidades sin ánimo de lucro, ONGS, nacionales o internacionales y entidades privadas en todo el ramo de la construcción urbana y rural que demande el desarrollo de toda actividad de la ingeniería o técnica especiales o laborales científicas para adaptar la naturaleza al servicio de la humanidad. En particular asesorías, construcciones de obras civiles por cuenta propia o de terceros, consultorías, diseños, interventorías oficiales o privadas, asesorías y construcciones o ejecución de programas o proyectos de vivienda

de interés social general de todo tipo, en consorcio o convenios para entidades públicas o privadas o a título propio, realizar trámites para consecución de subsidios o de recurso de cualquier entidad nacional o extranjera y poder financiar los mismos. Formular y/o ejecutar proyectos de inversión por cuenta propia o por encargo a terceros, en consorcios o convenios con entidades públicas o privadas, o a título propio estudios, diseños, construcción e interventorías de obras civiles, servicio para la industria petroquímica, compra venta de bienes raíces, suministro de materia de construcción, compra y alquiler de equipos livianos y maquinaria pesada para la construcción, tractores, retroexcavadora, pajarita, rana, compra ,compra, venta, alquiler y transformación de formaletas distribución representación y comercialización de equipos y productos, suministro de tuberías, metálicas y no metálicas, accesorios, plantas hidroeléctricas, de tratamiento para agua potable y agua residuales, suministra e instalación de accesorios y equipos electromecánicos, todas las actividades relacionadas con la perforación y sondeo de pozos profundos, elaboración de reservorios estudios geo eléctricos, estudios de impacto ambiental, cuencas, micro cuencas, reforestaciones y actividades relacionadas con el control ambiental, suministro de personal temporal para toda clase de labores, ejecutar contratos de obras civiles y montajes de equipos electromecánicos con las especializaciones de la ingeniería civil y mecánica vigentes en la república de Colombia de las siguientes actividades: Estudios relacionados con minidistritos de riesgo ni riego de ladera, diseño de captaciones, transito, estadísticas, estadísticas de todo tipo, técnicas específicas de ingeniería, estudios económicos particulares o complementarios a los proyectos, estudios agropecuarios y minero en materia agrícola, pecuniaria, minería con los complementos técnicos, económicos, estudios de información que integren el tema en la diferentes ciencias. Estudio de suelo, geológicos, geométricos y altimétricos para toda obra de ingeniería y en especial obras hidráulicas y riego en ladera, Estudios y asesoría ecológicas, de impacto ambiental, geográficas, protección de los recursos renovables o no renovables en la diferentes regiones, Estudios hidrológicos, hidrogeológicos del agua subterráneas, de introspección geológicas y dinámicas de la tierra y de las aguas, estudios de la flora y fauna en todos los medios, estudios particulares y específicos de impacto ambiental.8) otros estudios como arquitectónicos, industriales, agroindustriales, comportamiento y desarrollo de cooperativas, pequeñas industrias y microempresas, estudios de ingeniería mecánica, eléctrica, civil, de vías, industrial del sistema, reingeniería de empresas y entidades, etc. Consultorías, diseño e interventorías en vías de comunicación o caminos de penetración, diseño arquitectónicos, cálculos estructurales, estructuras especiales, obras civiles hidráulicas, control de erosión, drenaje, protección de riveras de ríos, minidistritos de riesgo y riesgos de ladera, diseño de captaciones, obras eléctricas, hidroeléctricas, obras sanitarias de toda especie, diseños particulares y/o generales, todo tipo de diseños, asesoría, consultorías e intervenciones en todas las ciencias y normas técnicas especiales y particulares que cubran los conocimientos y experimentación de los diversos profesionales especialistas de los asociados que requieran la firma para realizar proyectos, estudios, diseños, interventorías y consultorías integradas.. Diseño, construcción e intervención en ingeniería civil,

ambiental, técnica, eléctrica y afines. Suministro y venta de, materiales y equipos de construcción y computo, Gestiones ambientales, financiera y contable, Capacitación de personal en información y sistemas de información automatizados, sistema operacional, manejadores de bases de datos, comercialización y distribución de software y hardware, desarrollo de software, Instalación de sistemas de información, monousuarios y bajo redes de área local en el área administrativa y financiera, Mantenimiento preventivo y correctivos de equipos de cómputo y telecomunicaciones, Asesorías y consultorías en análisis, diseños, programación e instalación de sistema de información, administración pública, privada, financiera, contable y hacienda pública, promover, impulsar y ejecutar proyectos de desarrollo de tipo social, económico, ambiental, cultural , educativo y formativo de carácter público y/o privado a fin de manejar la calidad de las instituciones, Formulación y elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo municipal, regional y subregional. Realización de estudios de pre inversión, evaluación económica y social de proyectos de inversión, ejecución de proyectos de obras civiles, productivos, agro industrial, micro empresariales y de comercialización, Presentación del servicio d: gerencia de proyectos, consultorías, asesorías y asistencia técnica en agricultura, pesca y acuicultura, diseños, asesoría y ejecución de sistemas de riesgo, estructura hidráulica y adecuación de tierras. Presentación del servicio de arquitectura de asesorías e interventoría de obras civiles, construcción, planeación, desarrollo, supervisión y ejecución de toda clase de trabajos de ingeniería, arquitectura, urbanismo, planos en general plantación interventoría de obras de ejecución por cuenta propia o por cuenta de terceros. Construcción y consultoría de obras para minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarios. Elaborar programas, ejecutar y controlar planes de ordenamiento físico y territorial, Identificación, formulación y ejecución de proyectos para capacitación, organización y participación comunitaria e institucional, Asesoría y capacitación para la creación y consolidación de empresas solidarias de salud empresas públicas domiciliarias, empresas comunitarias, microempresas, formas asociativas, grupos pre cooperativo, fama empresas u otras formas solidarias, Gestionar ante las instituciones nacionales e internacionales, gubernamentales o no gubernamentales: la obtención de recursos económicos, técnicos y/o científicos para apoyar proyectos de interés general, Publicar y mercadear textos, asesorías financieras y contables, Estudios y ejecución de proyectos socioeconómicos, desarrollo institucional, turismo, manejo de espacio público, planificación en seguridad alimentaria, organización de talleres y seminarios especializados, Suministro personal, instalación de sala informativa para escuelas y colegios a nivel primario y secundario, Asesoría jurídica en todas las ramas del derecho. Como consecuencia del anterior objeto social, podrá llevar a cabo los siguientes actos y contractos: a) tramite de documentos por delegación o mandato, b) contratar los servicios de terceros para la realización de las actividades de la empresa, c)adquirir, enajenar y grabar toda clase de bienes muebles o inmuebles, incluyendo venta por catálogo de mercancías nacionales o extranjeras, d) girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar negociar títulos valores y cualquier otra clase de títulos de crédito nacionales extranjeros, e) formar parte de otras sociedades que propongan actividades semejantes, complementarias, conexa o accesorias de esta empresa

social, o absorber parcial o totalmente a este tipo de empresa con el visto bueno de la asamblea de accionistas f) prestar asesoría, consultoría, servicios a terceros, g) intervenir como deudora o como acreedora de toda clase de operaciones privadas de crédito, otorgando y aceptando garantías, previa aprobación de la asamblea de accionistas h)representación y agencia miento de servicios nacionales o extranjeros, i).actividades de corretaje a nivel nacional e internacional, k) distribución de revistas, periódicos y todo tipo de publicaciones nacionales y extranjeras, l) celebrar y ejecutar todo los actos complementarios de lo anterior y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales convencimientos derivada de la existencia y actividades de la sociedad. En general la sociedad podrá ejecutar todo acto o celebrar todo contracto lícito que los socios gestores consideren convenientes para el logro del objeto social. Comercio al menor de leche, productos lácteos y huevos Construcción de otras obras de ingeniería civil A) La construcción, conservación y reparación de: - Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros; vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques; B) El dragado de vías de navegación; C) Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre; D) La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera). La demolición o derribo de edificios y otras estructuras. La realización y ejecución de proyectos topográficos, delineación y asesoramiento técnico, levantamientos topográficos, planímetros, parcelarios, batimétricos y en general toda actividad relacionada con la topografía. El suministro de recursos humanos para las actividades de los clientes; esta modalidad de suministro de recursos humanos se realiza por lo general a largo plazo o en forma permanente, y las unidades clasificadas en esta clase pueden desempeñar una amplia gama de funciones conexas de gestión de recursos humanos, las unidades clasificadas en esta clase constituyen los empleadores oficiales de los empleados en lo que respecta a la nómina, los impuestos y otros aspectos fiscales y de recursos humanos, pero no se encargan de la dirección ni de la supervisión del trabajo de esos empleados. Todas las operaciones de transporte de carga por carretera; se incluye el transporte de una gran variedad de mercancías tales como: Troncos, Ganado; Productos refrigerados. Carga pesada, carga a granel, incluso el transporte en camiones cisterna de líquidos (ejemplo: la leche que se recoge en las granjas, agua, etcétera). Automóviles. Los servicios de transporte de desperdicios y materiales de desecho, sin incluir el proceso de acopio ni eliminación. El alquiler de vehículos de carga (camiones) con conductor. Manipulación de carga y descarga de mercancías y equipaje, independientemente del modo de transporte utilizado, actividades de estiba y desestiba, la carga y descarga de vagones de carga. Construcción de edificios residenciales, A) La construcción de todo tipo de edificios residenciales, tales como casas unifamiliares y edificios multifamiliares, incluidos edificios de muchos pisos; B) El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas; C)La reforma o renovación de estructuras residenciales existentes) El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones

residenciales. Construcción de edificios no residenciales, A) La construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como: Edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, etcétera, hospitales, escuelas y edificios de oficinas, hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes. Edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas, parqueaderos, incluidos los subterráneos, almacenes, edificios religiosos; B) El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas; C) La reforma o renovación de estructuras existentes; D) El montaje de cubiertas metálicas, como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones no residenciales. Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, A) La construcción, conservación y reparación de: Carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones. Construcción de puentes y viaductos; construcción de túneles; construcción de líneas de ferrocarril y de metro; construcción de pistas de aeropuertos; B) Las obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles: Asfaltado de carreteras, pintura y otros tipos de marcado de carreteras, instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares. Construcción de proyectos de servicio público, A) La construcción de obras de ingeniería civil relacionadas con: Tuberías de larga distancia y líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; Tuberías urbanas, líneas urbanas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; obras auxiliares en zonas urbanas.; construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua. - Sistemas de riego (canales); B) La construcción de: bocatomas, desarenadores en los sistemas de acueducto, en los sistemas de planeamiento básico, construcción de sistemas de alcantarillado (incluida su reparación),construcción de alcantarillados en la parte de residuos sólidos, construcción de cuartos de compostaje, instalaciones de evacuación de aguas residuales, la captación y el transporte de aguas residuales domésticas o industriales de uno o varios usuarios, como también agua lluvia por medios de redes de alcantarillado, colectores, tanques y otros medios de transporte (vehículos cisterna de recolección de aguas residuales, etc.).El vaciado, suministro construcción e instalación y la limpieza de sumideros y tanques sépticos, pozos, sistemas escépticos y sumideros de alcantarillado; mantenimiento de acción química de baños móviles. Tratamiento de aguas residuales (incluso aguas residuales domésticas e industriales, agua de piscinas, fuentes públicas, etc.) por medios físicos, químicos y biológicos como disolución, cribado, filtración, sedimentación, etc. El mantenimiento y la limpieza de alcantarillas y desagües. estaciones de bombeo, centrales eléctricas y perforación de pozos de agua, ampliación de acueductos en las veredas, construcción de unidades sanitarias, reposición de tuberías de acueducto, mantenimiento de plantas de tratamiento, tanto de aguas residuales como potables Preparación de terrenos, A) La limpieza de terrenos de construcción; B) El movimiento de tierras: excavación, nivelación y ordenación de terrenos de construcción, excavación de zanjas, remoción de piedras, voladura, etcétera; C)Las perforaciones de prueba, sondeos de exploración y recogida de muestras de sondeo para actividades de construcción y para fines geofísicos, geológicos o similares, D) La preparación de terrenos para actividades de explotación de minas y canteras: remoción del estéril y actividades de otro tipo para preparar y aprovechar terrenos y propiedades mineras, excepto yacimientos de petróleo y

gas; el drenaje de terrenos de construcción y de tierras agrícolas o forestales. Instalaciones eléctricas; la instalación de: accesorios eléctricos. - Líneas de telecomunicaciones; redes informáticas redes eléctricas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica; antenas parabólicas, sistemas y de iluminación, alumbrado público sistemas de alarma contra incendios y contra robos, Alumbrado de calles y señales eléctricas, alumbrado de pistas de aeropuertos). La conexión de aparatos eléctricos y equipo doméstico, incluidos sistemas de calefacción radiante. La instalación en edificios y otros proyectos de construcción de: Sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y de gasóleo), calderas, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos, equipo de fontanería y sanitario, equipo y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado; instalaciones de gas, tuberías de vapor, sistemas de aspersores contra incendios, sistemas de riego por aspersión para el césped. La instalación de conductos; la producción, captación y distribución de vapor y agua caliente para calefacción, producción de energía y otros usos. La producción y distribución de aire frío. La generación y distribución de agua fría para enfriamiento. La aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores, la instalación de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo y similares. La colocación en edificios y otros proyectos de construcción de: Baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas, parqué y otros revestimientos de madera para pisos; alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico. Revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra, papel de colgadura, pintura interior y exterior de edificios, de obras de ingeniería civil, la instalación de vidrios, espejos, etcétera, la limpieza de edificios nuevos después de su construcción; Otras actividades de terminación de edificios n.c.p. Las actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados: cimentación, incluida la hincadura de pilotes, obras de aislamiento contra el agua y la humedad, des humidificación de edificios. Profundización de pozos, levantamiento de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora, curvado de acero, colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra. Construcción de techos para edificios residenciales. Instalación y desmonte de andamios y plataformas de trabajo. Construcción de chimeneas y hornos industriales. Trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente, como, por ejemplo, los trabajos a gran altura en estructuras elevadas, erección o instalación de estructuras metálicas a partir de piezas de fabricación no propia. Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendado; A) compra, venta, administración, alquiler y/o arrendamiento de bienes inmuebles propios o arrendados, tales como: inmuebles residenciales e inmuebles no residenciales e incluso salas de exposiciones, salas cinematográficas, instalaciones para almacenamiento, centros comerciales y terrenos; B) El alquiler y/o arrendamiento de casas y apartamentos amoblados o sin amoblar por períodos superiores a treinta días: promoción y comercialización de proyectos inmobiliarios, subdivisión de terrenos en lotes, sin mejora de los mismos. El suministro de espacio solo para albergue de

animales. Fabricación y comercialización de mobiliario de todo tipo utilizados en el hogar, oficinas, restaurantes, locales comerciales, teatros, colegios y centros de enseñanza, iglesias, hoteles, entre otros destinos diferentes a los medios de transporte y mobiliario especializado para equipos médicos, odontológicos y de laboratorio; además, que estén elaborados en cualquier material (madera, mimbre, bambú, metal, plástico, cuero, vidrio, etc., o combinación de estos, excepto piedra, hormigón y cerámica). acabados para muebles como la tapicería, el rociado, la pintura y el barnizado. El comercio al por menor de muebles, artículos de iluminación y todo tipo de electrodomésticos y gas domésticos: refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, entre otros. Construcción y adecuación de polideportivos y aulas para instituciones educativas; contratos de mantenimiento de las plantas educativas Celebrar toda clase de contratos y convenios de préstamos, crédito, financiamiento, incluyendo operaciones conocidas, como derivadas. Contratar a favor o financiamiento con o sin garantías reales o personales y suscribir y endosar títulos de crédito, contratos y documentos en general que se requieran para tal fin. Suscribir, girar, avalar, endosar, cederé, permutar descontar, garantizar, negociar o intervenir en cualquier forma en títulos de crédito y otros documentos. La adquisición, enajenación, disposición y comercialización de todo género de bienes que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Emitir obligaciones, certificados bursátiles, pagares y en general realizar cualquier acto de comercio que esté relacionado con el objeto social, pudiendo celebrar sin limitación alguna, cualquier tipo de contrato o acto, ya sea de naturaleza civil, mercantil o administrativo que esté relacionado con el objeto social, pudiendo realizar todas las operaciones conexas y todos los actos necesarios o incidentales para satisfacer y cumplir con el objeto social. Ofrecer y prestar servicios de consultoría de interventoría para el desarrollo, para los sectores de construcción, salud, servicios públicos y educación. Proveeduría ante entidades oficiales y privadas de todos los elementos o equipos necesarios para su operación y funcionamiento. Suministro de productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, productos de las industrias alimentarias, manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica, material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación o reproducción de sonidos, las partes y accesorios de estos aparatos, maquinarias y sus accesorios combustibles, lubricantes, aceites, diésel, grasas, útiles de aseo, útiles de oficina, útiles escolares, artes gráficas en general, instrumentos musicales y sus partes, uniformes, implementos deportivos y accesorios en general, ropa en general, artículos de cama y similares. Dar o tomar dinero en interés con bancos, agencias bancarias, entidades oficiales o particulares, con corporaciones de ahorro y vivienda. Actuar como representante, comisionista, agente, medidor, distribuidor, importador, y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción. Promover, constituir, organizar, adquirir o tomar participación en el capital de sociedades, adquirir partes sociales y patrimonio de todo género de sociedades tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración y liquidación. La sociedad podrá otorgar avales y obligarse solidariamente, así como constituir garantías a favor de terceros. Obtener por cualquier título concesiones,

permisos, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier tipo de contratos relacionados con el objeto social con la administración pública sea federal o local. Aceptar y conferir toda clase de mandatos. Ejecutar y celebrar toda clase de actos, contratos y convenios necesarios para la consecución del objeto, así como contratar activa y pasivamente de prestaciones de servicios, complementarios, contratar al personal necesario para la ejecución y desarrollo de su objeto social. Expendido a la mesa de comidas preparadas, preparación y el expendio de alimentos a la carta y/o menú del día (comidas completas principalmente) para su consumo inmediato, mediante el servicio a la mesa. Pueden o no prestar servicio a domicilio, suministrar bebidas alcohólicas o algún tipo de espectáculo. Catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser: Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes). Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones. El catering industrial, es decir, la provisión de servicios de comidas con base en acuerdos contractuales con el cliente, para un periodo de tiempo específico. También incluye la operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares, la comida puede ser preparada in situ (en el lugar donde va a consumirse) o en una unidad central de preparación, esta categoría comprende: las actividades de contratistas de servicios de comida (por ejemplo, para empresas de transporte), la operación de casinos o cafeterías (por ejemplo, para fábricas, oficinas u hospitales), sobre la base de una concesión, la operación de comedores universitarios al igual que de casinos y comedores para los miembros de las Fuerzas Armadas, las actividades de restaurantes a bordo de buques de pasajeros al igual que los servicios de coche comedor, cuando son proporcionados por unidades separadas de las que suministran el servicio de transporte. El comercio al por menor de artículos de ferretería (incluidos artículos eléctricos), pinturas, barnices, lacas, vinilos, masillas, esmaltes, pigmentos, solventes, removedores de pintura etc., y vidrio plano; cerraduras, comercio al por mayor de calentadores de agua, y comercio al por mayor de sanitarios (bañeras, lavabos, inodoros y otros sanitarios de porcelana).El comercio al por menor de materiales de construcción para reparaciones caseras; El comercio al por menor de baldosas de corcho para pisos. materiales de construcción como arena y gravilla, y comercio al por mayor de papel de empapelar y revestimiento para suelos. El comercio al por mayor de equipo para la instalación de sanitarios tales como: tubos, tuberías, accesorios, grifos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, etcétera; el comercio al por mayor de herramientas de ferretería como martillos, sierras, destornilladores, taladros y otras herramientas de mano. Las actividades de comercio al por menor de segadoras de césped de cualquier tipo y el comercio al por menor de saunas; las actividades de las marqueterías, que son establecimientos dedicados a la enmarcación de cuadros y otros. El comercio al por menor de productos textiles tales como lana (y de otros hilados para tejer y bordar), tejidos de fibras textiles, afelpados y telas en general, elaboradas con fibras naturales, artificiales y sintéticas; el comercio al por menor de mercería: agujas, hilo para coser, cintas, encajes, ente otros. El mantenimiento y reparación (incluida soldadura) especializado, realizado a cambio de una retribución o por contrata, de:

maquinaria y equipo de uso industrial o comercial; maquinaria con cuchillas y sierras (incluido el afilado e instalación de las cuchillas y sierras); motores (excepto los de los vehículos automotores, ejemplo: motores de buques o locomotoras); turbinas para la generación de energía y calor, bombas y equipo hidráulico o conexo de propulsión de fluidos; reparación y mantenimiento de válvulas, compresores y grifos; cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y elementos de transmisión; equipo de elevación y manipulación de uso industrial; hornos de procesamiento industrial; equipo de refrigeración y de purificación de aire; maquinaria de uso general; herramientas de mano con motor incorporado; máquinas herramienta y accesorios para cortar y formar metales; otras máquinas herramienta; hornos, hogares y quemadores industriales; tractores agrícolas; maquinaria agrícola, silvícola y para la explotación y tratamiento de la madera; maquinaria para la metalurgia; maquinaria para la minería, la construcción y para los campos petrolíferos y de gas; maquinaria procesadora de alimentos, bebidas y tabaco; maquinaria para la producción de textiles, cuero y confecciones; maquinaria para la elaboración de papel y cartón; maquinaria para otros usos especiales (por ejemplo máquinas para procesamiento de caucho o de plástico); equipo de básculas; máquinas expendedoras, (por ejemplo: de mercancías, de alimentos, etc.); cajas registradoras; máquinas fotocopiadoras; calculadoras, electrónicas o no; máquinas de escribir; máquinas no eléctricas para soldadura, equipo de calefacción eléctrica, de montaje permanente, para ambientes y piscinas (no portátil), entre otros; el mantenimiento y reparación de equipo de elevación y manipulación de materiales, entre otros. El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión. La creación y realización de campañas de publicidad que incluyen: Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión. Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior, por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros. Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios. Publicidad aérea. Distribución y entrega de material publicitario o muestras. Alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcétera. Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición. El manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes: - Promoción de productos. Comercialización en puntos de venta. Publicidad directa vía correo. Consultoría en comercialización. Los estudios sobre posibilidades de comercialización, aceptación y el grado de conocimiento de los productos y hábitos de compra de los consumidores, con el fin de promover las ventas y desarrollar nuevos productos, incluyendo el análisis estadístico de los resultados. La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento. ya sea por cuenta propia o por terceros, explotar, transformar o manufacturar, industrializar y comercializar

cualquier producto de procedencia mineral, vegetal, hídrica, energética, hidrocarburos y sus derivados empleados en la construcción de obras civiles. El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión. La creación y realización de campañas de publicidad que incluyen: Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión. Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior, por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros. Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios. Publicidad aérea. Distribución y entrega de material publicitario o muestras. Alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcétera. Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición. El manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes: - Promoción de productos. Comercialización en puntos de venta. Publicidad directa vía correo. Consultoría en comercialización. Los estudios sobre posibilidades de comercialización, aceptación y el grado de conocimiento de los productos y hábitos de compra de los consumidores, con el fin de promover las ventas y desarrollar nuevos productos, incluyendo el análisis estadístico de los resultados. La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento. ya sea por cuenta propia o por terceros, explotar, transformar o manufacturar, industrializar y comercializar cualquier producto de procedencia mineral, vegetal, hídrica, energética, hidrocarburos y sus derivados empleados en la construcción de obras civiles. La empresa puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil. se dedicará al cultivo de café, la trilla de café descafeinado, tostion y molienda de café, comercio al mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerencia: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un gerente, a su vez la sociedad podrá nombrar un subgerente, quien reemplazara al gerente en sus ausencias temporales y absolutas contando con las mismas atribuciones que el gerente cuando este entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Gerente. El gerente este facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos pare la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; edemas, fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 009 del 19 de julio de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2025 con el No. 9402436 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ZARICK MARCELA REY VIVAS	C.C. No. 1.091.965.703

Por Acta No. 006 del 03 de marzo de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2025 con el No. 9399955 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	CARE SARAY ELIZALDE GELVIS	C.C. No. 1.090.527.664

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 008 del 23 de mayo de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2025 con el No. 9401678 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ADRIANA DEL PILAR AREVALO PAEZ	C.C. No. 1.093.799.058	331538-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 003 del 23 de abril de 2020 de la Asamblea De Accionistas	9374047 del 24 de diciembre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 004 del 18 de octubre de 2021 de la Asamblea De Accionistas	9379510 del 04 de noviembre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 007 del 26 de mayo de 2025 de la Asamblea De Accionistas	9401933 del 20 de junio de 2025 del libro IX
*) Cert. del 06 de septiembre de 2025 de la Revisor Fiscal	9403467 del 09 de octubre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4651
Otras actividades Código CIIU: N8230 C1811

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FABRICA Y COMERCIALIZADORA RICH PULP
Matrícula No.: 285332
Fecha de Matrícula: 30 de noviembre de 2015
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AUTOPISTA INTERNACIONAL VIA LOS ALAMOS NO. 10-157
Barrio : BARRIO VILLA ANTIGUA
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: FABRICA Y COMERCIALIZADORA RICH PULP II
Matrícula No.: 476140
Fecha de Matrícula: 23 de mayo de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9 Nro. 13-70
Barrio : SAN MIGUEL
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/01/2026 - 17:11:00
Recibo No. S002037555, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hT3YKB16N9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.803.564.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPR-FO-04
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL	Fecha: 06/09/2021
	Gestión Presupuestal	Versión: 01
	Formato Registro Presupuestal.	Página 1 de 1

Autorizado

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00000163

FECHA: 29/01/2026

A FAVOR DE: FABRICA Y COMERCIALIZADORA RICH PULP S.A. **NIT;** 900923560

COMPROMISO 2026E-5 SUMINISTRO DE TÓNERS Y TINTAS PARA LAS IMPRESORAS DE LA EIS CUCUTA SA E.S.P.

DISPONIBILIDAD: 00000139 **PROCESO CONTRACTUAL** OJ-CD-075-2026

No. CONTRATO : 076 **TIPO:** CONSTITUCION CRP - **Duración:**

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.02.01.-003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Subclasificador 2.1.2.02.01.003.001 Materiales y Suministros	20,315,000.00
	Programacion de Pagos Enero: 10,157,500.00 Febrero: 10,157,500.00	
	Liberación :	0.00
	Valor total :	20,315,000.00

VIGENCIA: 2026

VALOR: VEINTE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE.

IVAN DARIO CAMPOS GALVIS
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y COMERCIAL

Elaboro: SARAI NOEMI DIAZ RODRIGUEZ
Apoyo administrativo, financiero y comercial

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPR-FO-03
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA SA E.S.P.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL	Fecha: 06/09/2021
	Gestión Presupuestal	Versión: 01
	Formato Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Página 1 de 1

Autorizado

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00000139

Fecha : 28/01/2026

EL JEFE DE LA DIVISION DE PRESUPUESTO CERTIFICA:
QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCUION PRESUPUESTAL MUESTRAN SALDOS DE APROPIACION PARA RESPALDAR EL SIGUIENTE COMPROMISO:

Detalle modificacion presupuestal :

2026E-5 SUMINISTRO DE TÓNERS Y TINTAS PARA LAS IMPRESORAS DE LA EIS CUCUTA SA E.S.P.

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.02.01.-003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Subclasificador 2.1.2.02.01.003.001 Materiales y Suministros	20,315,000.00
	Valor total :	20,315,000.00

VIGENCIA: 2026

VALOR: VEINTE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: **DIEGO FERNANDO MORA ARANGO**

CARGO: GERENTE

DEPENDENCIA: GERENCIA

DOCUMENTO DE SOLICITUD: SOLICITUD

IVAN DARIO CAMPOS GALVIS
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y COMERCIAL

Elaboro: SARAI NOEMI DIAZ RODRIGUEZ
Apoyo administrativo, financiero y comercial

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GCT-FO-18
	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 03
	Gestión Contractual	Fecha: 30/01/2025
	Formato Certificación de Cumplimiento e Informe de Actividades Persona Natural o Jurídica	Página 1 de 4

PAGO 1° DE 2° TOTAL DE PAGOS

Periodo : febrero	**Valor Cobrado:12.631.500**

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
N° Contrato: 076-2026	Clase de Contrato: entregas parciales
Nombre del Contratista: FABRICA Y COMERCIALIZADORA RICH PULP S.A.S	
Persona Natural: ____ Persona Jurídica: _x_____	NIT: 900.923.560-9
Objeto Contractual: Adquisición de equipos tecnológicos e instalación configuración y puesta en funcionamiento de cámaras para la eis Cúcuta	
Forma de pago: cuenta de cobro	
Rubro Presupuestal: 2.1.2.01.01.003.03.01	Responsable de IVA: SI_x NO___
Disponibilidad Presupuestal:00000139 de 28/01/ 2026	Registro Presupuestal: 00000163 29/01/2026

2. DATOS DEL SUPERVISOR	
Nombre del Supervisor: Iván Darío Campos Galvis	
Proceso o subproceso: gestión administrativa	Cargo: JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERA Y COMERCIAL

3. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL (Marque con una X)	
La o (el) contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARL según la Ley 1562 de 2012.	**x**
El o (la) contratista se acogió al decreto 1273 de 2018, pagando la seguridad social mes vencido. (Según aplique).	

CONCEPTO	ENTIDAD	PLANILLA N°.	PERIODO	VALOR
SALUD	Nueva eps	36183609	Febrero	70.100
PENSIÓN	Porvenir	36183609	Febrero	280.000
A.R.L	sura	36183609	Febrero	9.200

NOTA: Si es persona Jurídica: se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de seguridad social durante los últimos seis meses, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su ausencia por el contador público; anexando fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional.

4. SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	
CONCEPTO	
Valor inicial del contrato	**20.315.000**
Valor Adicional o ajuste 1(Cuando aplique)	0
Valor Adicional o ajuste (Cuando aplique)	0
Valor Total del Contrato (suma del valor inicial + ajuste)	**20.315.000**
Valor Pagado (suma de los valores pagados a la fecha)	**12.631.500**
Valor Cobrado en el presente informe	**12.631.500**
Valor total ejecutado(suma del valor pagado y el valor cobrado en el periodo)	**12.631.500**
Valor saldo por ejecutar	7.683.500

5. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
Actividades Específicas del contrato o productos entregables (En esta columna se detallan las obligaciones del contrato)		**Descripción y evidencia** (En esta columna el contratista debe indicar detalladamente las actividades realizadas en el periodo y la evidencia presentada.
1	Entregar los elementos solicitados por la empresa a través del departamento administrativo, financiero y comercial y/o almacén, en las cantidades	Se entregaron a almacén una parte de tóner del contrato la cual lo que mas requería por parte de almacén

PAGO 1° DE 2° TOTAL DE PAGOS

Periodo : febrero	**Valor Cobrado:12.631.500**

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
N° Contrato: 076-2026	Clase de Contrato: entregas parciales
Nombre del Contratista: FABRICA Y COMERCIALIZADORA RICH PULP S.A.S	
Persona Natural: ____ Persona Jurídica: _x_____	NIT: 900.923.560-9
Objeto Contractual: Adquisición de equipos tecnológicos e instalación configuración y puesta en funcionamiento de cámaras para la eis Cúcuta	
Forma de pago: cuenta de cobro	
Rubro Presupuestal: 2.1.2.01.01.003.03.01	Responsable de IVA: SI_x NO___
Disponibilidad Presupuestal:00000139 de 28/01/ 2026	Registro Presupuestal: 00000163 29/01/2026

2. DATOS DEL SUPERVISOR	
Nombre del Supervisor: Iván Darío Campos Galvis	
Proceso o subproceso: gestión administrativa	Cargo: JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERA Y COMERCIAL

3. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL (Marque con una X)	
La o (el) contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARL según la Ley 1562 de 2012.	**x**
El o (la) contratista se acogió al decreto 1273 de 2018, pagando la seguridad social mes vencido. (Según aplique).	

CONCEPTO	ENTIDAD	PLANILLA N°.	PERIODO	VALOR
SALUD	Nueva eps	36183609	Febrero	70.100
PENSIÓN	Porvenir	36183609	Febrero	280.000
A.R.L	sura	36183609	Febrero	9.200

NOTA: Si es persona Jurídica: se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de seguridad social durante los últimos seis meses, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su ausencia por el contador público; anexando fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional.

4. SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	
CONCEPTO	
Valor inicial del contrato	**20.315.000**
Valor Adicional o ajuste 1(Cuando aplique)	0
Valor Adicional o ajuste (Cuando aplique)	0
Valor Total del Contrato (suma del valor inicial + ajuste)	**20.315.000**
Valor Pagado (suma de los valores pagados a la fecha)	**12.631.500**
Valor Cobrado en el presente informe	**12.631.500**
Valor total ejecutado(suma del valor pagado y el valor cobrado en el periodo)	**12.631.500**
Valor saldo por ejecutar	7.683.500

5. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
Actividades Específicas del contrato o productos entregables (En esta columna se detallan las obligaciones del contrato)		**Descripción y evidencia** (En esta columna el contratista debe indicar detalladamente las actividades realizadas en el periodo y la evidencia presentada.
1	Entregar los elementos solicitados por la empresa a través del departamento administrativo, financiero y comercial y/o almacén, en las cantidades	Se entregaron a almacén una parte de tóner del contrato la cual lo que mas requería por parte de almacén